



**"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA

12110

Artículo-1º.-Acéptase sin cargo ni condición la donación a la Dirección General de Centros Educativos, la misma consiste en Dos (2) Equipos de Computación y Una (1) Impresora, que a continuación se detalla:

	MODELO	MARCA	Nº SERIE	
1.- CPU	OJ-512	Over Case		\$ 2.180
Monitor	Denq. Lod.	Beho	GG10HDA-Color	\$ 1.600
Mouse	Hetscrol 200	Genius	M/H: GM070005	\$ 60
Teclado	GK-070006/U	Genius-FCCE		\$ 150
2.- CPU	Tech	Magnum-Teoh		\$ 2.180
Monitor	HLP-19WSLIM	TCR 19"	Color	\$ 1.600
Mouse	HO-004	SP		\$ 60
Teclado		MAGHUM-Tech		\$ 150
3.- Impresora Color C8963A		HP-Deskjet-6540	MY4883Q05D	\$ 600

Constando antecedentes en el Expediente N° D-68.206/11.- D.E. y D-00717/16.- H.C.D.

Artículo-2º.-Destínase la donación detallada en el Artículo 1º a la Dirección General arriba mencionada, dependiente de la Subsecretaría de Centros Educativos, Integración y Niñez - Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Lanús.-

Artículo-3º.-Cúrsese nota de agradecimiento al donante, quien con su generoso gesto ha enriquecido el Patrimonio de este Municipio.-

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús. 21 de octubre de 2016.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 2345
DE FECHA 27 OCT 2016

Registrada bajo el N° 12110

ABM

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. Estrany
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

